



GICHD



HALLAZGOS CLAVES Y RECOMENDACIONES

GESTIÓN INCLUSIVA DE DATOS EN LA ACCIÓN
CONTRA MINAS

GLOSARIO

Recogida de datos: proceso llevado a cabo por los operadores de Acción contra las Minas que incluye la participación de los beneficiarios en los procesos de recogida de datos, la cooperación entre las organizaciones que proporcionan datos y la identificación y documentación de las fuentes de datos pertinentes. Implica el desarrollo de herramientas de recogida de datos, la recogida de datos desglosados por edad, género y otros factores de diversidad apropiados, así como el establecimiento de normas definidas para términos y medidas clave¹.

Informes de datos: este término hace referencia a la presentación en los plazos previstos de informes a las autoridades de Acción contra las Minas de acuerdo con las normas y requisitos nacionales. Ello incluye el formato y el soporte de los procesos de presentación de informes, las métricas de rendimiento o indicadores clave de rendimiento, la garantía de la pertinencia y la exactitud de los datos, así como las comprobaciones periódicas de los datos que llevan a cabo las unidades operativas y de gestión de la información. También implica el control de la calidad de los datos de entrada y salida de los procesos².

Almacenamiento de datos: proceso de determinar qué información se almacena y cómo se protege, lo cual incluye la gestión de los datos para garantizar que cuentan con protección frente a accesos no autorizados y que solo se comparten con partes autorizadas. Esto también implica la implantación de un sistema para gestionar los datos y garantizar su seguridad, el cumplimiento de políticas de seguridad y la comprobación periódica de la exactitud, la integridad y la coherencia de la base de datos³.

Intercambio de datos: se refiere a la difusión de información a las partes interesadas, tanto dentro como fuera del Programa de Acción contra las Minas. Esto incluye la gestión de la información personal para mantener la privacidad de los beneficiarios y de otras partes interesadas. Este proceso también implica decidir el formato en que puede intercambiarse la información, garantizar que se respetan las normas y consideraciones éticas para el intercambio de datos, definir los métodos de comunicación, identificar a las partes interesadas para la distribución de la información y determinar el contenido y la frecuencia de la información para cada parte interesada⁴.

Diversidad: la diversidad abarca toda la gama de diferencias humanas, incluidas, entre otras, la raza, la etnia, el género, la orientación sexual, la situación socioeconómica, la edad, las capacidades físicas, las creencias religiosas, las creencias políticas y otros aspectos ideológicos. También incluye formas diversas de hacer y de ser, de pensar, de trabajar y de comunicarse⁵.

Principios y enfoques feministas: estos preceptos cuestionan las desigualdades de género sistémicas y ponen de relieve las diversas experiencias e identidades que crean intersecciones. Defienden los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la justicia social. Las críticas a las estructuras patriarcales y el énfasis en las experiencias vividas constituyen su núcleo. Estos principios abordan cuestiones de mayor alcance sobre el poder, el privilegio y la opresión en contextos sociales.

Género: «*El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres*». Implica una serie de identidades, roles, expectativas y normas que la sociedad atribuye a las personas en función de su sexo percibido. Es un concepto fluido y dinámico que puede cambiar con el tiempo y entre culturas. Las disparidades de género en los sectores humanitario y de desarrollo internacional deben reconocerse y abordarse para garantizar un acceso equitativo a los recursos, las oportunidades y los resultados para todas las personas, independientemente de su identidad de género⁶.

Interseccionalidad: para los propósitos de esta investigación, la interseccionalidad se define como «*una metáfora para comprender el modo en que las múltiples formas de desigualdad o desventaja a veces se superponen y crean obstáculos que a menudo no se comprenden con las formas convencionales de pensar*»⁷.

No causar daño: para esta investigación, «no causar daño» hace referencia a «*un enfoque que ayuda a identificar los efectos negativos o positivos no deliberados de las intervenciones humanitarias y de desarrollo en contextos de conflicto o de riesgo de conflicto*»⁸.

RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación ha sido encargada por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y tiene como objetivo evaluar de forma crítica y contribuir a desarrollar prácticas de gestión de datos más equitativas y eficaces en el sector de Acción contra las Minas. La consideración clave fue la inclusión del género, la diversidad y la interseccionalidad, al tiempo que se respetaba el principio de «no causar daño».

Los objetivos cubren desde el mapeo de las prácticas de recogida, almacenamiento, intercambio y presentación de informes sobre datos con sensibilidad respecto al género y a la diversidad hasta la evaluación de su viabilidad y eficacia en Acción contra las Minas. El objetivo era también comprender cómo se lleva a la práctica actualmente el principio de «no causar daño», así como sugerir buenas prácticas para su integración. Además, el proyecto tenía como meta ofrecer recomendaciones para incluir a personas de distintos géneros e identidades sociales con intersecciones en los procesos de datos para tener una mejor representación y abordar las necesidades de las comunidades afectadas por las minas.

Las variables clave de la recogida, el almacenamiento, el intercambio y la elaboración de informes de datos se analizaron desde la perspectiva del género y la diversidad. La intersección de identidades y los principios feministas, en concreto las dinámicas de poder y la participación, también ocuparon un lugar central en la investigación, haciéndose hincapié en la necesidad de enfoques equitativos e inclusivos. El estudio subraya la importancia de adoptar una perspectiva feminista para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y las consideraciones éticas en la gestión de la información.

La investigación incluye estudios de casos prácticos de Camboya, Colombia e Irak, cada uno de los cuales con dinámicas culturales, socioeconómicas y políticas únicas que influyen en las prácticas en materia de datos de Acción contra las Minas. En un esfuerzo por ofrecer recomendaciones pertinentes a escala mundial, las herramientas y los planes de recogida de datos se adaptaron al contexto específico de cada país. Esta investigación contribuye a desarrollar prácticas más eficaces en materia de datos por parte de Acción contra las Minas que respondan mejor a las diversas necesidades de las comunidades afectadas.

Para esta investigación, el CIDHG adoptó un enfoque feminista y basado en los derechos. Ello implicaba reconocer las dinámicas de poder y posicionalidad, promover la participación activa y la investigación centrada en la utilización, poner en primer plano la justicia social e incorporar prácticas reflexivas.

Los métodos de investigación incluyen una amplia revisión documental de documentación interna y externa pertinente, entrevistas a informantes clave con partes interesadas internas y externas, así como sesiones de aprendizaje entre pares en cada país. Para la revisión documental se utilizó un software de análisis de datos cualitativos asistido por ordenador para realizar un análisis exhaustivo de los datos, mientras que las entrevistas semiestructuradas permitieron profundizar en ámbitos de investigación específicos. Las sesiones de aprendizaje entre pares permitieron a las partes interesadas de Acción contra las Minas validar los hallazgos, intercambiar conocimientos y colaborar en la formulación de recomendaciones para mejorar la recogida de datos y que se tenga en cuenta el género y la diversidad.

Se realizaron 35 entrevistas a cuatro grupos de partes interesadas, incluidas autoridades nacionales, organizaciones nacionales e internacionales de lucha contra las minas y expertos externos en materia de género, diversidad e inclusión. La selección de los entrevistados se basó en sus diversas experiencias y conocimientos en materia de gestión de la información, seguimiento, evaluación, recogida de datos y género, lo que garantiza que la investigación incorporase un amplio abanico de perspectivas fundamentadas y pertinentes.

CONCLUSIONES CLAVE

Apartado	Conclusiones
Interpretaciones de género, diversidad y «no causar daño»	La interpretación de «género» varía de forma significativa entre organizaciones de un mismo país y entre los distintos países y, a menudo, se desvía de las directrices establecidas por organismos internacionales como ONU Mujeres y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. Esto se hace especialmente evidente cuando las organizaciones utilizan en sus informes «sexo» y «género» indistintamente.
	«Género» a menudo se equipara con «mujeres». Esta interpretación excesivamente simplificada pasa por alto los géneros minoritarios y tergiversa la definición más amplia de género más allá del binario de hombres y mujeres.
	El concepto de «diversidad» a menudo se inclina más hacia lo étnico en lugar de abarcar un espectro más amplio de identidades, como el género, la edad, la discapacidad, la raza, la religión, etc.
	El principio de «interseccionalidad» para comprender la interrelación de las múltiples identidades sociales debe estar más representado en el discurso y las prácticas del sector.
	La interpretación y la aplicación del principio de «no causar daño» varían de un país a otro y de una organización a otra. Si bien se reconoce el principio, su aplicación carece de uniformidad y a veces se centra en aspectos muy concretos.
Recogida de datos	Los datos sobre los nombres, la edad y el género de las personas beneficiarias se recogen sistemáticamente en los tres países objeto de estudio (Colombia, Camboya e Irak) y en las actividades de liberación de tierras, educación sobre el riesgo de artefactos explosivos y asistencia a las víctimas.
Recogida de datos	No se suelen recoger datos sobre religión y origen étnico, lo que podría dar lugar a una posible inadecuación a la hora de abordar las diversas necesidades y preferencias de los distintos grupos religiosos y étnicos. En determinadas situaciones, recoger información sobre religión y origen étnico puede plantear más riesgos que beneficios. El peligro estriba en si la catalogación de dichos datos personales puede dar lugar de manera involuntaria a un uso indebido o a prácticas discriminatorias. Cabe señalar que la necesidad de recoger datos sobre religión y origen étnico no equivale necesariamente a que exista ignorancia sobre el tema. Las decisiones pueden basarse en el conocimiento tácito del origen religioso o étnico de una persona, aunque dicha información no esté documentada formalmente.
Recogida de datos	Las funciones de recogida de datos varían de un país a otro y se adaptan a los contextos locales. Las funciones de los encuestadores, los funcionarios de enlace con la comunidad y los miembros no técnicos de las encuestas se asignan según las tareas específicas y los grupos de beneficiarios. Además, las normas comunitarias y los riesgos para la seguridad influyen en qué función ha de predominar. Esta versatilidad garantiza que la recogida de datos tenga en cuenta las diferencias y los desafíos regionales.
Recogida de datos	Las distintas organizaciones muestran criterios variados y, a veces, poco claros para seleccionar a los entrevistados en las comunidades. Esta falta de coherencia puede afectar a la amplitud y a la inclusividad de la participación en los procesos de recogida de datos.
Desafíos de la recogida de datos	Los problemas de seguridad, el miedo a la estigmatización y el uso indebido de los datos personales dificultan considerablemente la recogida de datos en Colombia e Irak.
	En los tres países, la diversidad cultural y las cuestiones de género plantean desafíos, a menudo debido a las distintas normas sociales y a la rigidez de los formatos de recogida de datos.
	La reevaluación constante por la fluctuación de las situaciones de conflicto y los desplazamientos de población constituye un desafío considerable, en especial en Colombia e Irak.
Recogida de datos y normas	Se da una combinación de normas que influye en la recogida de datos de Acción contra las Minas en los países estudiados: las normas internacionales de acción contra las minas establecen buenas prácticas globales, mientras que las normas nacionales detallan requisitos locales específicos. Además, los procedimientos operativos estandarizados para la organización y los requisitos de los donantes establecen criterios sobre las necesidades individuales de las partes interesadas. Estas normas, aunque distintas, están pensadas para armonizarse, con el objetivo de conseguir un conjunto completo de requisitos para la recogida de datos.
	Las dinámicas de poder parecen influir de forma significativa en la determinación de las normas, ya que las normas internacionales, las políticas nacionales y los requisitos de los donantes son establecidos por personas con poder económico y estructural, dominando el proceso, y no hay pruebas de que los beneficiarios o las comunidades participen en el establecimiento de normas de gestión de datos.

Recogida de datos y normas	El principio de «no causar daño» se lleva a la práctica mediante la evaluación de las necesidades y las vulnerabilidades de la comunidad, la consulta y la implicación con las comunidades locales, el énfasis en el consentimiento y la voluntariedad, la evitación de temas delicados, la formación adecuada de las personas que recogen los datos y la recogida únicamente de los datos necesarios.
	Se evidenciaron prácticas mixtas a la hora de obtener el consentimiento para la recogida de datos. Mientras que algunas organizaciones prefieren el consentimiento por escrito, otras recurren al consentimiento verbal, lo cual puede ser adecuado según el contexto.
	La interseccionalidad y el análisis de poder no se abordan de forma exhaustiva en las prácticas de recogida de datos de Acción contra las Minas. Esto puede dar lugar a una comprensión excesivamente simplista de las comunidades afectadas y obstaculizar la capacidad del sector para atender a las diversas necesidades y vulnerabilidades, lo cual podría exacerbar las desigualdades y dificultar la eficacia.
Almacenamiento de datos	Existen diferentes prácticas de almacenamiento de datos, como herramientas digitales y bases de datos seguras, si bien algunas organizaciones siguen utilizando formularios en papel por limitaciones técnicas.
	Las organizaciones muestran un compromiso compartido a la hora de proteger la información personal identificable, por lo que ponen en práctica medidas específicas para evitar el acceso no autorizado o el robo de datos.
	El uso de tabletas para la recogida de datos es habitual, lo cual permite almacenarlos de forma instantánea y segura en servidores.
	En algunos casos, los datos altamente sensibles se mantienen bajo la custodia de una sola persona, lo que podría crear el riesgo de punto único de fallo.
	En todas las organizaciones se hace hincapié en la confidencialidad de los datos, aunque esto varía en la práctica debido a las leyes locales y las normas culturales en torno a la privacidad.
Intercambio de datos	Las organizaciones suelen compartir e intercambiar datos de forma selectiva, dando prioridad al beneficio de la comunidad. Tienen el mandato de compartir información específica con las autoridades nacionales, tal y como se define en las Normas Nacionales de Acción contra las Minas o en los requisitos nacionales de presentación de informes. No queda a discreción de la organización decidir los datos que comparten; el cumplimiento de esto ante las autoridades nacionales es esencial para mantener su acreditación y poder operar en el país. Además, los datos pueden intercambiarse o compartirse a petición explícita de otras organizaciones.
	Las prácticas de intercambio de datos implican múltiples niveles de aprobación para garantizar que los datos cumplen con los requisitos de calidad y que solo se comparte la información necesaria, en consonancia con las directrices de las Normas Internacionales de Acción contra las Minas sobre seguridad y confidencialidad de los datos.
	En algunos países, como Colombia, las organizaciones suben los datos directamente a la plataforma de la autoridad nacional, lo que crea un riesgo potencial de punto único de fallo si el sistema de la autoridad nacional sufre algún problema.
	En muchos casos, los beneficiarios no son reconocidos como titulares primarios de derechos en el proceso de toma de decisiones sobre el intercambio de datos, lo cual indica una posible deficiencia en las prácticas éticas.
Presentación de informes y uso de los datos	Los datos de los beneficiarios se utilizan principalmente en la elaboración de informes, la planificación, el diseño de intervenciones, la evaluación de actividades y la coordinación de nuevas intervenciones. Aun así, el uso de los datos y la participación de los beneficiarios varían significativamente entre organizaciones y países.
	En Camboya, los datos sobre género y discapacidad se utilizan sobre todo para adaptar las intervenciones, llevar a cabo estudios de casos prácticos y fundamentar la selección de zonas objetivo.
	Algunas organizaciones no solicitan consentimiento de nuevo para reutilizar o volver a compartir datos, asumiendo que esto queda cubierto por el consentimiento durante la recogida de datos inicial. Esto podría dar lugar a problemas éticos.
	En Irak, los datos desempeñan un papel fundamental en la planificación estratégica, la prestación de servicios y la demostración de la finalización de proyectos a las partes interesadas, por lo que sirven como herramienta de transparencia y rendición de cuentas.
	En Colombia, cuando se identifican necesidades o riesgos en las poblaciones, los datos recogidos pueden influir a la hora de concienciar al Gobierno sobre las vulnerabilidades específicas de la población, con lo que se aumenta el potencial de impacto sociopolítico.

RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones son una hoja de ruta hacia prácticas más responsables e inclusivas en materia de datos para el sector:

Enfoque consciente y crítico del uso de datos:

hay que adoptar un planteamiento más reflexivo y estratégico del tratamiento de datos en todo el sector. Esto ayudaría a mitigar la naturaleza extractiva de la recogida de datos. Con recogida extractiva de datos se hace referencia a la práctica de recoger datos de personas o comunidades sin ofrecerles beneficios significativos ni comprensión, y a menudo sin consentimiento informado ni comunicación clara sobre su uso. Una participación proactiva en los mecanismos de coordinación de otros sectores podría ser de ayuda a la hora de intercambiar datos y lecciones para reducir la recogida extractiva de datos. Es fundamental comunicar claramente a los beneficiarios la finalidad de la recogida de datos, el proceso y sus derechos. Se recomienda mantener actualizados a los beneficiarios de forma periódica, así como mantenerlos implicados.

Volver a colocar a los beneficiarios en el centro como partes interesadas clave:

es necesario reformular la narrativa en torno a los beneficiarios como «titulares de derechos» y partes interesadas fundamentales en los procesos de toma de decisiones. Ello exige replantearse términos como «beneficiario» y considerar términos más inclusivos como «participante-afectado» o «titular de derechos». Se recomienda que los beneficiarios envíen regularmente comentarios y que se les incluya en los procesos de gestión de datos.

Ampliación de las categorías de género en la recogida de datos:

un enfoque de recogida de datos más inclusivo debería incluir a las personas no binarias y trans cuando sea contextualmente seguro y apropiado. Se sugiere actualizar las herramientas de recogida de datos e impartir formación sobre sensibilidad a quienes se encargan de recogerlos.

Diversidad: la diversidad debe recibir la misma prioridad en las prácticas de recogida de datos, considerándola una dimensión tan importante como el género. Algunas acciones a este respecto son la adaptación de las herramientas de recogida de datos para captar la diversidad cuando sea seguro y apropiado.

Implementación de un enfoque que considere el trauma: los procesos de gestión de datos deben ajustarse para incorporar un enfoque que considere el trauma. Se recomienda formar a las personas que recogen datos sobre los principios de la atención informada sobre traumas, rediseñar las herramientas de recogida de datos y evaluar periódicamente la eficacia de estos enfoques.

Compartir con los beneficiarios y aumentar la transparencia: se recomienda aumentar la transparencia mejorando las prácticas de intercambio de datos. Debe notificarse a los beneficiarios sobre cambios en la forma en que se comparten sus datos y deben tener acceso a estos cambios en un formato comprensible.

Avanzar en el proceso de consentimiento: se debe establecer un proceso de consentimiento claro y exhaustivo, que ofrezca múltiples opciones de consentimiento y garantice que los beneficiarios entienden a qué están dando su consentimiento.

Mejorar la participación de los beneficiarios: se sugiere aumentar la participación de los beneficiarios, especialmente durante la fase de interpretación de los datos. Esto puede facilitarse mediante métodos inclusivos y participativos, sesiones periódicas de retroalimentación y formación del personal en métodos de participación.

Mejorar la utilización de datos: las organizaciones deberían comprender y utilizar mejor los datos demográficos de los beneficiarios para mejorar la planificación y la ejecución de las actividades de Acción contra las Minas. Se recomienda elaborar directrices específicas para cada contexto que promuevan el uso de datos demográficos y fomenten la colaboración interdepartamental.

Proporcionar formación para el análisis de datos: para que las intervenciones respondan mejor a las necesidades de los beneficiarios, se necesita más formación y capacitación en análisis de datos, sobre todo en relación con el género, la discapacidad y otros factores demográficos.

Poner en práctica un enfoque de «no causar daño»: se recomienda elaborar una lista de verificación para los equipos de gestión de datos. La lista debe hacer hincapié en el impacto potencial de la recogida, el uso, el almacenamiento, el análisis y el intercambio de datos sobre la seguridad, la dignidad y el bienestar de los beneficiarios.

Sensibilidad al conflicto: hay que dar prioridad a una estrategia sensible al conflicto en las prácticas de gestión de datos. Esto implica reconocer el potencial de los procesos de datos para influir de forma intencionada en la dinámica de los conflictos en las zonas afectadas por las minas y el compromiso de adaptación continua en respuesta a los escenarios cambiantes de los conflictos. Ello debería implicar un análisis contextual periódico para orientar los procesos de datos, asegurándose de que no exacerba sin querer el conflicto o se perjudica a la comunidad.

Incorporar la interseccionalidad: el principio de interseccionalidad debe tenerse en cuenta en todas las fases de identificación, diseño, ejecución, supervisión y evaluación del proyecto. Esto ayudará a captar las complejas interacciones de las múltiples identidades sociales y a ayudar mejor a las comunidades diversas.

Flexibilidad en los marcos: la estandarización debe incluir realidades complejas y permitir la intervención de los participantes. Los marcos deben diseñarse para dar cabida a diversas experiencias vividas, promover enfoques participativos y responder a los contextos y sistemas de conocimiento locales. Se recomienda realizar una gestión de datos adaptable y una planificación de contingencias basada en posibles situaciones para disponer de marcos flexibles para la gestión de datos.

NOTAS FINALES

1 Norma Internacional de Acción contra las Minas 5.10: Gestión de la Información

Norma Internacional de Acción contra las Minas 7.40: Supervisión de las organizaciones de Acción contra las Minas

Norma Internacional de Acción contra las Minas 12.10: Educación sobre el riesgo de artefactos explosivos

Norma Internacional de Acción contra las Minas 14.10: Guía para la evaluación de las intervenciones de acción contra las minas

2 Norma Internacional de Acción contra las Minas 5.10: Gestión de la Información

Norma Internacional de Acción contra las Minas 7.40: Supervisión de las organizaciones de Acción contra las Minas

Norma Internacional de Acción contra las Minas 12.10: Educación sobre el riesgo de artefactos explosivos

Norma Internacional de Acción contra las Minas 14.10: Guía para la evaluación de las intervenciones de acción contra las minas

3 Norma Internacional de Acción contra las Minas 5.10: Gestión de la Información

4 Norma Internacional de Acción contra las Minas 5.10: Gestión de la Información

5 Crenshaw, Kimberle (1989) «Demarginalización de la intersección de la raza y el sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista», University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989: n.º 1, artículo 8. Disponible en: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8> [en inglés].

6 ONU Mujeres. (s.f.). Glosario de Igualdad de Género. [En línea] Disponible en: <https://wrd.unwomen.org/practice/resources/gender-equality-glossary>

7 Crenshaw, Kimberle (1989) «Demarginalización de la intersección de la raza y el sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista», University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989: n.º 1, artículo 8. Disponible en: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8> [en inglés].

8 RIESE. (s.f.). No causar daño. [En línea] Disponible en: <https://inee.org/es/eie-glossary/no-causar-dano>



Geneva International Centre for Humanitarian Demining

Maison de la paix, Tower 3, Chemin Eugène-Rigot 2C
PO Box 1300, CH 1211 Geneva 1, Switzerland